



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de instalación Parque Eólico “Las Majas II” promovido por Desarrollo Eólico Las Majas IV S.L., expediente del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número G-EO-Z-024/2017; y subestación eléctrica “Subestación Las Majas II” promovido por CONAIRE-Consorcio Aragonés de Recursos Eólicos, S.L., expediente del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número AT-071/2017, en los términos municipales de Azuara, Aguilón y Fuendetodos, y su estudio de impacto ambiental.

Vista la Resolución de 5 de junio de 2017, del Director General de Energía y Minas, sobre el inicio de la tramitación de los procedimientos de autorización del proyecto de la instalación “Parque Eólico Las Majas II”.

Vista la Resolución de 25 de mayo de 2017, del Director General de Energía y Minas, sobre el inicio de la tramitación de los procedimientos de autorización del proyecto de la instalación “Subestación Las Majas II”.

Visto el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2017 por el que se declara como inversión de interés autonómico, entre otros, el “Parque Eólico Las Majas II”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del citado Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expedientes número G-EO-Z-024/2017 y número AT-071/2017, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Desarrollo Eólico Las Majas IV S.L. ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
 1. Solicitante: Desarrollo Eólico Las Majas IV, S.L., con domicilio en calle Génova, 12, 1.º B, 28004, Madrid.
 2. Datos de la instalación:
 - Referencia: G-EO-Z-024/2017.
 - Denominación del parque: Parque Eólico “Las Majas II”.
 - Ubicación: Término municipal de Azuara, Aguilón y Fuendetodos.
 - Potencia total de parque: 33 MW (10 aerogeneradores).
 - Línea eléctrica subterránea, a 30 kV, hasta la subestación “Majas II” 30/220 kV de 120/150 MVA, compartida (expediente AT 071/2017).
 - Presupuesto: 21 302 443,14 euros.
- b) CONAIRE ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
 1. Solicitante: CONAIRE-Consorcio Aragonés de Recursos Eólicos, S.L., con domicilio en avda. Academia General Militar, 84, Zaragoza.
 2. Datos de la instalación:
 - Referencia: AT-71/2017.
 - Denominación: “Subestación Las Majas II” 30/220 kV de 120/150 MVA.
 - Ubicación: Término municipal de Aguilón.
 - Presupuesto: 9 331 167,12 euros.

Dichos proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas.
- d) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
 - Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza.
 - Ayuntamiento de Fuendetodos.
 - Ayuntamiento de Azuara.
 - Ayuntamiento de Aguilón.



- Siendo el plazo disponible para su presentación de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la solicitud de la autorización administrativa previa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) Los proyectos y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.
 - Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en Zaragoza.
 - Oficina del Ayuntamiento de Fuendetodos, en c/ Cortes de Aragón, 7.
 - Oficina del Ayuntamiento de Azuara, en plaza el Paradero, 1.
 - Oficina del Ayuntamiento de Aguilón, en c/ Barranco, 31.
- Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes.
 - Ayuntamiento de Fuendetodos.
 - Ayuntamiento de Azuara.
 - Ayuntamiento de Aguilón.
 - Dirección General de Cultura y Patrimonio.
 - Dirección General de Ordenación del Territorio.
 - Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de julio de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.